

## Plagio

Autor: Carlos Delfino

Categoría: Reflexiones

Publicado el: 03/10/2017

---

Todo trabajo involucra un esfuerzo, pero cuando es una creación artística, científica o inventos de cualquier tipo conlleva un valor agregado que es una obra original y perteneciente al autor o autores.

A esto se lo llama propiedad intelectual.

El plagio significa copiar obras ajenas, por lo general sin autorización o de manera encubierta, perjudicando el derecho de autor, con las consiguientes pérdidas de prestigio y económicas del creador original.

Básicamente, existen dos formas de plagiar un trabajo: realizar copias ilegítimas de un trabajo protegido legalmente o presentar una copia y hacerla pasar por un producto original. Discriminar si una obra es una copia u original no es sencillo.

No todo es blanco o negro. Excluyendo a aquellos que copian una obra musical o una novela integra, la línea que divide el plagio de las similitudes sospechosas es muy delgada, y siempre es posible alegar que los parecidos se deben a cuestiones culturales o históricas, a una inspiración compartida por el hecho de pertenecer a la misma época, por vivir en el mismo país.

El plagio de textos ya lleva más de 4 siglos. Antiguamente era difícil plagiar, y que el autor se enterara, ya que las bibliotecas eran escasas y los viajes largos también. Actualmente si bien se masificó con el auge de Internet y a pesar de la existencia de varias herramientas informáticas que permiten detectar material plagiado, es común encontrarse con textos que han sido copiados directamente de una fuente no citada, y sin haber pedido la pertinente autorización; esto representa un engaño a los usuarios y una forma de contaminar la información que circula en la Red.

La jurisprudencia en este tipo de plagio dice que para poner en una obra una parte de otra debe ir encomillada y con la mención del autor original. En el campo de las revistas científicas, en 1997 se

creó el Comité de Ética en la Publicación (COPE, de su nombre en inglés Committee on Publication Ethics), una asociación internacional de editores y editoriales científicas que asesora y proporciona foros para discutir los casos de plagio y de otros tipos de comportamiento poco ético en la investigación científica. Esta asociación recomienda a sus miembros que comuniquen los casos a las autoridades competentes, que normalmente son los responsables de la institución o empresa en la que trabaja el autor que ha cometido el plagio.

Esto soluciona parcialmente los problemas ya que en múltiples ocasiones los plagiarios son empresas muy poderosas. Pero esto es tema para otro artículo. En cuanto se refiere a la música, la sospecha de plagio se puede extender a muchos ámbitos.

Hay que tener en cuenta que una canción es un producto artístico complejo. Están los creadores (las letras y la música). Y, por supuesto, los intérpretes, que puede ser uno o un grupo. Se puede plagiar tanto la interpretación como la creación.

En el primer caso, se canta como el otro, a la manera de.

Siempre que no se esté rindiendo un homenaje o haciendo una parodia, uno entra en competencia ilegal con el intérprete del tema original. En el segundo caso, el artista canta a su manera, pero la canción sí es de otro. Es el acto más descarado, el que acapara más titulares. Por último, también se pueden copiar las letras.

En las controversias judiciales, los peritos o musicólogos suelen formular dictámenes técnicos bastante precisos. En muchos países se establece que tiene que haber una coincidencia entre seis u ocho compases seguidos. La Universidad de Londres y de Hamburgo han desarrollado un software capaz de analizar piezas musicales, para luego compararlas y mostrar las diferencias y similitudes.

El software es capaz de analizar cosas como el ritmo, el tono, la cadencia o la melodía. Teóricamente, una computadora podría llegar a detectar cuando se produce una infracción.

Sin embargo en España, la ley es más ambigua y abierta a la interpretación: se prevé que hay plagio cuando uno se apropia de la esencia de la canción, con lo que tal vez una máquina no serviría.

---

Publicado bajo licencia [Creative Commons BY-NC-ND](#)

Enlace original del relato: [ir al relato](#)

Otros relatos del mismo autor: [Carlos Delfino](#)

Más relatos de la categoría: [Reflexiones](#)

Muchos más relatos en: [cortorelatos.com](http://cortorelatos.com)